

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de ocho electrobombas sumergibles, lote de repuestos y herramientas, con destino a la Dirección General de Industria y Material. (Expediente número I. M. 42/68-14.)

Hasta las diez horas del día 11 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa de ocho electrobombas sumergibles, lote de repuestos y herramientas, por un importe límite total de 252.000 pesetas, con destino a la Dirección General de Industria y Material (expediente número I. M. 42/68-14), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

La entrega del citado material se efectuará en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde o lugares que figuren en el pliego de prescripciones técnicas.

Las proposiciones deberán ser redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro, la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Nue licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 4.737-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de remolques de cocina aerolanzables (expediente Vestuario E-52/68-21).

Hasta las diez horas del día 4 de octubre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de remolques de cocina aerolanzables, por un importe límite total de 2.015.000 pesetas, con destino a la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares

(expediente Vestuario. E-52/68-21), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

La entrega del citado material se efectuará en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones deberán ser redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro, la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 4.713-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Alcantarillado en Jumilla, tercera fase».

El objeto del presente anuncio es la subasta de las obras de «Alcantarillado en Jumilla, tercera fase»

Presupuesto: 7.205.115 pesetas.

Fianza provisional: 144.103 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

La fecha prevista para el comienzo de estas obras es el 10 de diciembre de 1968.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia (Diputación Provincial).

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exige para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Alcantarillado en Jumilla, tercera fase», se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados

sados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1968 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial las proposiciones que se presenten para esta subasta, la cual se verificará en el Gobierno Civil de la provincia el día 23 de igual mes y año, a las doce treinta horas.

La documentación necesaria para poder concurrir a la licitación es la que sigue:

A) Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas de la Comisión, en sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Será desechada toda proposición que añada alguna condición o modifique sustancialmente el contenido del modelo.

B) Documentos necesarios: En sobre también cerrado, en el que se indicará el título de la obra y nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1. Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales acreditativos de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañando, en este caso, la póliza de adquisición de valores o aval constituido en forma reglamentaria, a disposición de la presidencia de la Comisión.

2. Subsidios y Seguros Sociales: Justificante de estar al corriente en el pago.

3. Certificación acreditativa de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial (licencia fiscal y cuota por beneficios), expedida por la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal del licitador. Declaración jurada de estar al corriente en el pago de la demás contribuciones estatales.

4. Certificado de clasificación de contratistas para grupo de obras H), subgrupo 1), siendo el contrato de ejecución de categoría b).

5. Carnet de Empresa, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

6. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 2º del Reglamento de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Cuando concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

6. Incompatibilidades: Certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

7. Escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

8. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

9. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

C) La proposición y demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las Leyes vigentes.

D) La Junta de Subasta estará integrada según lo indicado en el Reglamento

to de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967.

E) La subasta se celebrará con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas económicamente se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 3 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—4.825-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncian subastas para la adjudicación de las obras que se citan.

El objeto del presente anuncio es la subasta de las obras de «Pasarela sobre el río Segura entre La Algaida y Los Torraos».

Presupuesto: 498.057 pesetas.

Fianza provisional: 9.962 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Ampliación de redes de distribución de aguas y alcantarillados, en Fortuna.»

Presupuesto: 3.757.794 pesetas.

Fianza provisional: 75.156 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

«Pavimentación de calles, en Jumilla.»

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Fianzas provisionales: 80.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

La fecha prevista para el comienzo de estas obras es el 10 de diciembre de 1968.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia (Diputación Provincial).

Las proposiciones que se presenten para cada una de las subastas habrán de sujetarse al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1968 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial las proposiciones que se presenten para estas subastas, las cuales se verificarán en el Gobierno Civil de la provincia el día 23 de igual mes y año, a las doce horas.

La documentación necesaria para poder concurrir a las licitaciones es la que sigue:

A) **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas de la Comisión, en sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Será desechada toda proposición que añada alguna condición o modifique sustancialmente el contenido del modelo.

B) **Documentos necesarios:** En sobre también cerrado, en el que se indicará el título de la obra y nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1.º **Fianza provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañando, en este caso, la póliza de adquisición de valores o aval constituido en forma reglamentaria, a disposición de la presidencia de la Comisión.

2.º **Subsidios y Seguros Sociales:** Justificante de estar al corriente en el pago.

3.º **Certificación acreditativa** de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial (licencia fiscal y cuota por beneficios), expedida por la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal del licitador. Declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

4.º **Declaración del licitador** de no rebasar la cantidad de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado que le hayan sido adjudicados y estén todavía en vigor, o certificado de clasificación, en su caso.

5.º **Carnet de Empresa**, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

6.º **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Cuando concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

6.º **Incompatibilidades:** Certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

7.º **Escritura social**, inscrita en el Registro Mercantil.

8.º **Certificado del acuerdo** del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

9.º **Documentación acreditativa** de la personalidad del firmante de la proposición.

C) La proposición y los demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las Leyes vigentes.

D) La Junta de Subasta estará integrada según lo indicado en el Reglamento de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967.

E) La subasta se celebrará con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas económicamente se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 3 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—4.824-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de red de distribución de aguas y saneamiento de San Lorenzo del Escorial y de la Villa de El Escorial y las dependencias del Patrimonio Nacional.

Hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 100.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe, como Director, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del proyecto y ejecución de las obras de red de distribución de aguas y saneamiento de San Lorenzo del Escorial y de la villa de El Escorial y las dependencias del Patrimonio Nacional, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en sobre o paquete marcado con la letra D, el proyecto.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. **Certificado de clasificación como Contratista** en el Grupo E, Subgrupo 1, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará in-

tegrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de nuevo abastecimiento de Cáceres.

Hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 100.000 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del proyecto y ejecución de las obras de nuevo abastecimiento de Cáceres, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en sobre o paquete marcado con la letra D, el proyecto.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que

se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación como Contratista en el Grupo E, Subgrupo 1, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modular de la Seguridad Social, en La Coruña.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modular de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de Previsión, en La Coruña.

El presupuesto de contrata asciende a 34.403.827,34 pesetas.

Plazo máximo de ejecución: Trescientos (300) días naturales.

La fianza provisional es de 688.765 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en La Coruña, plaza de Vigo, números 3, 5 y 7.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego General de Condiciones para los Concursos Públicos de Obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales o en el de su Delegación de La Coruña, hasta las trece horas del día 9 del próximo mes de octubre.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Ofi-

cinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 16 del mes de octubre, a las doce horas.

Madrid, 6 de septiembre de 1968.—3.128-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de fábrica deshidratadora de alfalfa en el núcleo de Campillo del Río, de la zona media de vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de fábrica deshidratadora de alfalfa en el núcleo de Campillo del Río, de la zona media de vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Presupuesto de contrata: Tres millones ciento veintidos mil seiscientos sesenta y una pesetas (3.122.661 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Jaén, en la calle Avenida de Madrid, 8.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas (62.453 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 14 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.815-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los artículos que se reseñan a continuación, por un importe máximo de 196.500 pesetas, del Servicio de Combustibles.—Expediente 44/1968.

50 boquereles de 1,5 a 2.850 pesetas.
15 boquereles de 2,5 a 3.600 pesetas.

Los plazos de entrega serán los señalados en los pliegos de condiciones.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría

de la Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se soliciten, juntamente con planos, diseños, fotografías, etc., de los boquereses ofertados deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 3 de octubre de 1968.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 4 de octubre de 1968, a las once horas, en el Salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición.

Los concurrentes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto número 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado», número 97), y, por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto número 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, 28 y 29 del 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de septiembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.275-C.

Resolución de la Junta Central de Compras referente al concurso para contratar la adquisición de tres camiones cisternas de diez mil litros, correspondientes al expediente 36/1968, del Servicio de Combustibles.

En el concurso público anunciado para la adquisición de tres camiones cisternas de diez mil litros, correspondiente al expediente 36/1968, del Servicio de Combustibles, se padeció el error en la condición primera, apartado A, del pliego de prescripciones técnicas de características del camión al indicar que iría equipado con un motor de 165 CV. de potencia, como mínimo, cuando dicha potencia debe ser de 125 CV.

Como consecuencia de este error, que se comunica en esta fecha a los posibles concursantes, se amplía la fecha de entrega de las proposiciones y documentos hasta el día 9 de octubre próximo.

El acto de la apertura de sobres se verificará el día 10 de octubre, a las once horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.274-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de alumbrado público y señalización semafórica de la plaza de Ricardo Viñes.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente subasta de las obras del proyecto de alumbrado público y señalización semafórica de la plaza de Ricardo Viñes, bajo las siguientes condiciones:

1.ª **Tipo de licitación:** Setecientas veinte mil setecientas ochenta y seis pesetas

con treintaja y cinco céntimos (720.786,35 pesetas).

2.ª **Presentación de propuestas:** En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: Tres pesetas del Estado, ocho pesetas del Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª **Subasta:** En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª **Garantía:** La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en catorce mil cuatrocientas quince pesetas con setenta y dos céntimos (14.415,72 pesetas), y la definitiva, el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª **Duración del contrato:** Deberán empezar dentro de los veinte días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán estar terminadas en el plazo de cuarenta días.

5.ª **Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos:** En la Sección de Urbanismo, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de alumbrado público y señalización semafórica de la plaza de Ricardo Viñes.»

Lérida, 3 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá, 4.911-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Javier por la que se anuncia concurso de anteproyecto para la construcción de un edificio con destino a Casa-Ayuntamiento.

Bases:

1.ª El Ayuntamiento de San Javier convoca concurso público entre todos los Arquitectos españoles para la redacción de un anteproyecto de Casa-Ayuntamiento para esta villa.

2.ª Podrán tomar parte en el mismo todos los Arquitectos que se hallen debidamente colegiados, bien individualmente o en colaboración con otros Arquitectos, pudiendo presentar cuantas soluciones o trabajos deseen.

3.ª Se fija un plazo de un mes, a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado» para que los Arquitectos que lo deseen soliciten su inscripción como concursantes.

4.ª Los Arquitectos concursantes deberán remitir con solicitud de inscripción al Ayuntamiento la cantidad de doscientas pesetas, a los que el Ayuntamiento entregará plano de emplazamiento del solar y programa de necesidades del edificio. El presupuesto tope para la edificación proyectada es de siete millones de pesetas.

5.ª A continuación del plazo de inscripción comenzará otro de noventa días para el desarrollo del trabajo, pudiendo los concursantes durante el primer plazo solicitar del Ayuntamiento de San Javier cuantas aclaraciones a las bases crean convenientes. Tanto el primer plazo (de inscripción), como para el segundo (de trabajo) se considerarán días naturales.

6.ª Los documentos a presentar son los siguientes:

a) Memoria descriptiva.
b) Planos de cimentación, de distribución de plantas, de estructura y de cubierta, a escala 1 : 100.

Sección transversal y fachadas a escala 1 : 100.

Perspectiva de la fachada principal, bien a una tinta o en color.

c) Avance de presupuesto, en el que se relacionará la superficie total edificada y precio estimado al metro cuadrado de edificación de cada planta.

7.ª Será rechazado por el Jurado cualquier trabajo que no se ajuste exactamente a las normas anteriores.

8.ª Se concederán tres premios:

Primero.—35.000 pesetas y encargo del proyecto y dirección de obras.

Segundo.—35.000 pesetas.

Tercero.—20.000 pesetas.

Se hace notar que la cifra de 35.000 pesetas rebasa la que resulta de aplicar al presupuesto los honorarios de anteproyecto y de Memoria.

9.ª Todos los trabajos presentados, excepto el premiado en primer lugar, deberán ser retirados por sus autores, en el plazo de un mes, a partir de la clausura de la exposición que se celebre.

10. El Jurado calificador de los trabajos estará compuesto por los siguientes señores:

El señor Alcalde de San Javier o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.

Una personalidad en crítica de arte y de arquitectura designada por el Ayuntamiento de San Javier.

Un Arquitecto designado por el Ayuntamiento de San Javier.

Un Arquitecto designado por los concursantes.

Un Arquitecto nombrado por el Colegio de Arquitectos de Murcia.

11. La elección del representante de los concursantes se hará por votación entre los concursantes, convalidándose el voto de cada uno después de haber sido admitido definitivamente, a razón de un voto por cada concursante o grupo de ellos, aunque presenten varias soluciones.

12. Un Arquitecto del Jurado desempeñará las funciones de Secretario técnico, nombramiento que recaerá precisamente en el Arquitecto municipal de San Javier, si ha sido designado para formar parte del Jurado o, en su defecto, en el Arquitecto nombrado por el Colegio de Arquitectos de Murcia.

13. La misión del Secretario técnico consistirá:

En evacuar las consultas en el plazo de información o inscripción, dando cuenta a todos los inscritos a medida que vayan contestadas.

En informar al Jurado de toda la actuación habida.

En asistir y levantar acta de la admisión de los trabajos.

En levantar acta de la actuación del Jurado y comunicar a todos los concursantes los votos razonados de los miembros del mismo y demás documentos del fallo.

14 El Jurado se constituirá dentro de los diez días siguientes al de finalización del plazo de trabajo.

Tendrá las siguientes misiones:

a) Admisión definitiva.—El acta de admisión definitiva quedará firmada por todos los miembros del Jurado y contendrá, si a ello hubiere lugar, la enumeración de los proyectos no admitidos, y las razones específicas, y separadas por cada trabajo a que obedezca tal decisión.

b) Juicio.—Se levantarán y harán públicas, con el fallo, las actas de cada deliberación, en las que se hará, además, constar los informes de los asesores no jurados, que deberán siempre deponer por escrito.

c) Fallo.—Contendrá el dictamen razonado y separado de cada miembro del Jurado, refiriéndose a los distintos documentos que componen cada trabajo en particular, y luego comparándolos entre sí, para fundamentar su voto.

15. En relación con el apartado a) del artículo anterior, el Jurado deberá tener presente que sólo podrán ser admitidos los trabajos que se sujeten en un todo a las bases del concurso, quedando terminantemente prohibido admitir maquetas o documentos gráficos o escritos, no pedidos en la convocatoria.

16. En cuanto al apartado b) del artículo 14 se entiende que las sesiones del Jurado serán siempre plenarios, con asistencia de mayoría de Arquitectos, y que para el mejor juicio podrán requerirse cuantos asesoramientos se estime oportunos durante las deliberaciones, y a título de información, sin más requisitos que el de unir estos informes a los dictámenes de los miembros jurados, dándoles igual publicidad.

Cuando estos asesoramientos hayan de devengar honorarios habrán de ser aprobados y aceptados previamente por la entidad convocante.

17. Finalmente, respecto al apartado c) del artículo anterior, el Jurado no ha de olvidar que a todo concursante no elegido, como a la opinión pública en general, hay que llevarles al convencimiento de que los juicios del Tribunal juzgador han sido justos; por ello es indispensable que los votos del Jurado sean individuales, escritos y razonados.

18. El período de fallo será de veinte días naturales, a contar de la fecha del acta de admisión definitiva de los trabajos.

19. Con los trabajos admitidos se celebrará una exposición pública, en lugar que oportunamente se fijará y anunciará, una vez fallado el concurso durante un plazo de quince días naturales.

20. No se podrá declarar desierto el concurso después de haber sido admitido definitivamente algún trabajo para el mismo.

21. Los trabajos se presentarán bajo un lema, que figurará en cada uno de los documentos. En sobre cerrado y lacrado, dirigido al Presidente del Jurado, se incluirá una placa con el nombre o nombres de los concursantes y el lema adoptado, así como certificación de un Colegio Oficial de Arquitectos de España acreditativa de encontrarse colegiado el concursante.

22. Los premios se entregarán, en el plazo de un mes, a partir del fallo, al Colegio de Arquitectos de Murcia, quien se encargará de hacerlos llegar a los premiados.

San Javier, a 21 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.826-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua a las calles que se citan.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de las calles de Mosén Domingo Agudo, Baselga, Ricardo del Arco, Gracia Gazulla y lateral plaza de San Gregorio, Matheu y Turmo, por el precio tipo, en baja, de 7.281.975,53 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de diez (10) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 112.820 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegrados con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de las calles Mosén Domingo Agudo, Baselga, Ricardo del Arco, Gracia Gazulla y lateral plaza de San Gregorio, Matheu y Turmo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.707-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

En los días y horas del mes de octubre próximo, que a continuación se detallan tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Comunidad, sita en la plaza Mayor de esta villa, las subastas públicas para proceder a la enajenación de los lotes primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de los aprovechamientos ordinarios del monte número 198 del Catálogo denominado «Pinar de Navafria», propiedad de esta Comunidad, del año forestal 1968-69, en la siguiente forma.

Lote primero, día 9, a las doce horas

Número de pinos: 2.950.

Número de m. c.: 2.529.819.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 3.794.728,50.

Precio índice: 4.743.420,62 pesetas.

Corteza: 12,35 por 100.

Localización: Sección segunda, cuartel A, tramo cuarto, grupo especial.

Lote segundo, día 9, a las dieciséis horas

Número de pinos: 2.100.

Número de m. c.: 1.507.837.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 2.261.755,50.

Precio Índice: 2.727.194,37 pesetas.

Corteza: 12,19 por 100.

Localización: Sección segunda, cuartel B, tramo cuarto, grupo especial.

Lote tercero, día 10, a las doce horas

Número de pinos: 2.270.

Número de m. c.: 2.457.397.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 3.686.095,50.

Precio índice: 4.607.619,37.

Corteza: 12,12 por 100.

Localización: Sección segunda, cuartel C, tramo cuarto, grupo especial.

Lote cuarto, día 10, a las dieciséis horas

Número de pinos: 1.580.

Número de m. c.: 1.522.826.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 2.284.239.

Precio índice: 2.855.298,75 pesetas.

Corteza: 11,77 por 100.

Localización: Sección tercera, cuartel B, tramo cuarto, grupo especial.

Lote quinto, día 11, a las doce horas

Número de pinos: 1.112.

Número de m. c.: 965.355.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 1.303.229,25.

Precio índice: 1.629.036,56 pesetas.

Corteza: 11,96 por 100.

Localización: Sección tercera, cuartel C, tramo cuarto, grupo especial.

El monte está clasificado en el grupo especial.

Los precios índices que figuran en los aprovechamientos es el de fijar el 25 por 100 sobre la tasación.

La Mesa estará constituida por el señor Presidente de la Corporación, o persona que legalmente le sustituya, un Vocal designado del seno de la misma, un funcionario del Distrito Forestal, el Secretario de la Entidad y el Notario del partido, que dará fe del acto, si no asistiera Notario dará fe el Secretario.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de la clase sexta (cinco pesetas) y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta; éstos se presentarán en la Secretaría de la Entidad, todos los días laborables, hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, desde las diez a las catorce horas, los sobres conteniendo las proposiciones y documen-

tos se presentarán cerrados, pudiendo ser lacrados, figurando la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número, en el primero y en el segundo contiene documentación referente a la proposición de don para tomar parte en la subasta del lote número

En el sobre de documentos presentarán los licitadores carta de pago de la fianza provisional depositada en la Entidad, consistente en el 3 por 100 de la tasación, la cual será admitida en metálico o en cheque del Banco, avalado; recibo de la licencia fiscal, el de Seguros sociales y la declaración jurada que determina el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las cuales serán devueltas a los licitadores que no resultaren adjudicatarios y hubieran firmado la conformidad en el acta notarial, una vez terminada la segunda subasta de cada día.

La fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del remate y suplementos la ingresará el adjudicatario en la Caja General de Depósitos a disposición del Distrito Forestal, en el plazo de diez días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando afecta para responder del cumplimiento del contrato.

Igualmente queda obligado el rematante a ingresar en el citado plazo de diez días, en arcas de esta Comunidad, el 100 por 100 del importe de la subasta, salvo caso de prórrogas, y de ser concedidas devengarán éstas el 2 por 100 anual, condicionado a presentar el aval bancario

que garantice los pagos correspondientes y para la concesión de estas prórrogas en el pago será necesario dirigirse a esta Comunidad solicitándolo por instancia, por el importe pendiente de ingreso en la fecha, que la Junta acuerde conceder dichas prórrogas a quienes lo soliciten, así mismo vendrá obligado el rematante a ingresar en el Distrito el importe del presupuesto de tasas, gastos de señalamiento de la corta y los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute, por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía. Las liquidaciones definitivas de los aprovechamientos se harán con los datos de medición de los árboles después de apeados y pelados, aplicándose los precios unitarios resultantes en cada subasta con los porcentajes de aumento que experimenten.

Estos aprovechamientos serán a riesgo y ventura en cuanto a la calidad de los productos, suprimiéndose la clasificación de chamosa, aplicándose en cada lote el porcentaje de corteza que queda fijado, y se hará cargo de los árboles muertos de la zona que fije el Distrito Forestal.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a estas subastas, tales como anuncios, reintegros, escritura pública y Derechos reales, honorarios y locomoción del Notario, etc.

Regirán para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas y el de las facultativas aprobado por la Inspección Regional de Montes y que fué publicado en el «Boletín Oficial» de la

provincia del 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación y en lo no previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones forestales.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo que las leyes establecen. Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si cualquiera de las subastas quedara desierta a la primera subasta se anunciará otra segunda con carácter de urgencia y se celebrará a los diez días, bajo el mismo tipo y a la misma hora, con las mismas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, en nombre de, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del monte de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, lote número, localizado el aprovechamiento en, se compromete a verificarlo y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que el destino que daría a los productos es el de

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 31 de agosto de 1968.—El Presidente, Mariano Pascual.—8.270-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Daniel Gibson Brewer y a Iris Baron Brewer, súbditos norteamericanos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 102 de 1968, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 3.225 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 30 de agosto de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.879-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Mohamed Sadile, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 188 de 1968, instruido por aprehensión de ropa usada, mercancía que ha sido valorada en 1.560 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de agosto de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.880-E

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 6323-E-92, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en

el expediente número 109 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de agosto de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.881-E.

PALMA DE MALLORCA

Desconociéndose el actual paradero de Abo Bakir Hajj Ali Cola, súbdito iraquí, y de Patricia Mary Dodd, súbdita británica, con último domicilio conocido en Ibiza (calle de Ramón Muntaner, número 55), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: